AGROSER
SOLUCIONES INTEGRALES

POLÍTICA CORPORATIVA

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



FECHA
Septiembre 2026

APROBACIÓN
Representante Legal

Baquedano N.° 471, Nacimiento · www.agroserspa.cl

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AGROSER · Septiembre 2026

1 Identificación del documento

Empresa	AGROSER — RUT 76.333.148-2
Domicilio	Baquedano N.° 471, Nacimiento, Región del Biobío
Documento	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha	Septiembre 2026
Documentos que reemplaza	Política de Salud y Seguridad en el Trabajo (Visión, Misión, Propósito y siete ejes) y Política de Seguridad y Salud en el Trabajo V-3 (julio 2026).
Aprobada por	Sergio Enrique Vallejos Godoy, Representante Legal
Publicación	www.agroserspa.cl

2 Declaración de la política

> Es política de **AGROSER** trabajar en forma segura, comprometiéndonos a prevenir la ocurrencia de eventos que afecten la protección de la vida y la salud de las personas trabajadoras.

Para ello, estamos enfocados en el mejoramiento continuo y progresivo de nuestras operaciones de limpieza industrial, obras civiles, arriendo de maquinaria y servicios forestales, para otorgar entornos de trabajo seguros y saludables, fundamentados en la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la organización.

3 Visión, Misión y Propósito

VISIÓN

Ser líderes en el sector industrial nacional, destacados por nuestra excelencia operativa, responsabilidad ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible. Aspiramos a ser un socio estratégico, impulsando proyectos con impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

MISIÓN

Ser reconocidos como líderes en el sector industrial, distinguidos por nuestra excelencia operativa, responsabilidad ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible. Aspiramos a convertirnos en un socio estratégico para nuestros clientes, impulsando proyectos que generen un impacto positivo tanto en la sociedad como en el medio ambiente.

PROPÓSITO

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de AGROSER tiene como finalidad garantizar la protección de la salud y el bienestar de nuestras personas trabajadoras, empresas colaboradoras y grupos de interés, fomentando un entorno laboral seguro y saludable, y asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

4 Alcance

Esta política aplica a todas las personas trabajadoras, sin importar su dependencia —propias y de empresas de servicios—, en todas las faenas y áreas donde AGROSER desarrolla sus operaciones: limpieza industrial, obras civiles, arriendo de maquinaria y servicios forestales. Alcanza, asimismo, a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta cada puesto de trabajo.

5 Marco normativo de referencia

AGROSER se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones en materia de seguridad y salud laboral. Esto incluye, pero no se limita a, las normativas locales, nacionales e internacionales que rigen sus operaciones industriales, entre ellas:

Norma	Materia
Ley N.° 16.744	Seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
D.S. N.° 44 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social)	Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, vigente desde el 1 de febrero de 2025.
D.S. N.° 594 (Ministerio de Salud)	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
Ley N.° 21.643 (Ley Karin)	Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de la violencia en el trabajo.
Demás disposiciones aplicables	Normativa sectorial aplicable a las faenas y áreas donde AGROSER desarrolla sus operaciones.

6 Nuestros compromisos

Para hacer realidad esta política, AGROSER asume los siguientes compromisos:

6.1 Cumplimiento legal y Sistema de Gestión

Cumplir con el marco normativo y reglamentario vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el D.S. N.° 44 y demás disposiciones aplicables a nuestras operaciones, mediante la implementación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2 Gestión preventiva y gestión del cambio

Desarrollar la gestión del cambio en materias de prevención de riesgos en forma sistemática, programada y permanente, asignando responsabilidades, actividades y metas preventivas alcanzables para desarrollar un entorno de trabajo seguro y saludable.

6.3 Identificación de peligros y evaluación de riesgos

Realizar evaluaciones de riesgo periódicas para identificar peligros potenciales en el lugar de trabajo y establecer medidas preventivas para minimizarlos, incorporando la perspectiva de género y la inclusión laboral, y considerando a las personas especialmente sensibles en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en los puestos de trabajo.

6.4 Información oportuna sobre los riesgos

Informar de manera clara y oportuna a las personas trabajadoras sobre los riesgos inherentes a sus tareas, así como las medidas preventivas que se deben adoptar, incorporando tanto la perspectiva de género como la inclusión laboral.

6.5 Recursos y procedimientos

Garantizar la disponibilidad de los recursos y procedimientos necesarios para implementar actividades preventivas, adaptadas a las características de cada puesto de trabajo.

6.6 Supervisión de las condiciones de trabajo

Supervisar las condiciones de trabajo, a fin de controlar los riesgos de incidentes y enfermedades ocupacionales inherentes a nuestras operaciones.

6.7 Investigación de incidentes

Investigar, evaluar, determinar causas, implementar acciones correctivas e informar sobre todos los incidentes de alto potencial que produzcan lesión a las personas o daño a la propiedad.

6.8 Capacitación y formación continua

Promover la capacitación y la formación continua de todas las personas trabajadoras sobre prácticas seguras, manejo de equipos y procedimientos de emergencia, garantizando el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para promover un ambiente laboral seguro y saludable.

6.9 Participación, consulta y comunicación

Promover la participación y consulta de las personas trabajadoras y de sus representantes, de manera de asegurar un involucramiento efectivo en la planificación, implementación, evaluación y control de los riesgos, a través de mecanismos de diálogo. Fomentar, asimismo, un ambiente de comunicación abierta y participación activa en temas de seguridad y salud, realizando reuniones periódicas para discutir inquietudes y sugerencias en relación con la seguridad en el trabajo.

6.10 Respeto y tolerancia cero frente al acoso y la violencia

Mantener tolerancia cero frente a conductas que puedan generar o constituir situaciones de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo. Las relaciones interpersonales deben basarse siempre en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, orientación sexual, raza o creencias religiosas de las personas trabajadoras.

6.11 Mejoramiento continuo y evaluación del desempeño

Establecer indicadores de desempeño en seguridad y salud que serán evaluados regularmente para identificar áreas de mejora, asegurando el mejoramiento continuo y progresivo de nuestras operaciones.

6.12 Desarrollo sostenible y gestión de recursos naturales

Implementar prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, integrando la seguridad y salud en el trabajo con la protección del medio ambiente, y gestionar los recursos naturales de manera responsable, promoviendo prácticas que reduzcan el impacto ambiental de nuestras operaciones. Esto incluye el uso eficiente de energía, agua y materiales, la promoción del reciclaje y la minimización de residuos.

7 Compromiso y responsabilidades

Alta dirección de AGROSER

- Proporcionar los recursos necesarios para implementar esta política.
- Fomentar un ambiente de trabajo seguro.
- Apoyar iniciativas de salud y bienestar.
- Asignar responsabilidades, actividades y metas preventivas.

Todas las personas trabajadoras

- Contribuir a un entorno seguro y saludable (responsabilidad compartida).
- Seguir los procedimientos establecidos.
- Reportar cualquier situación insegura.
- Participar en las instancias de consulta, diálogo y capacitación.

8 Difusión, revisión y vigencia

- **Difusión:** esta política será comunicada a todos los niveles de la organización y se mantendrá publicada en www.agroserspa.cl.
- **Revisión:** se realizarán revisiones periódicas de esta política para asegurar su efectividad, pertinencia y adecuación a las necesidades cambiantes de la empresa y del entorno.
- **Vigencia:** rige desde su aprobación por el Representante Legal y reemplaza a las versiones anteriores de la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo y de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo V-3.

AGROSER se compromete a mantener una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el bienestar de sus personas trabajadoras y contribuya al desarrollo sostenible.



SERGIO ENRIQUE VALLEJOS GODOY

Representante Legal · AGROSER

Nacimiento, septiembre de 2026